

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00617339- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de reforzar la integración de los equipos docentes para el ciclo de nivelación 2022, quienes colaborarán en las tareas preliminares de preparación y organización, durante el mes de noviembre y diciembre del año 2021, presentada por el Secretario Académico, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud trata de refuerzos para tareas de gestión académica en la organización y preparación de la implementación de este espacio de formación inicial en el carrera en 2022 que prevé instancias mixtas de virtualidad y presencialidad acotada, en colaboración con los equipos docentes vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones a quienes se integrarán en los equipos docentes del Ciclo de Nivelación 2022, desde el día de la fecha, con reconocimiento a partir del 1 de noviembre de 2021, y hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme se detalla a continuación:

Departamento Académico de Artes Visuales

MADELON, Nadine Esther, Leg. 52. 976 - Coordinación

GATICA, Victoria Soledad, Leg. 56.353 - Asistente de coordinación

CERBELLERA, Mauricio Antonio, Leg. 56. 354 - Asistente de coordinación

REQUENA, Lucrecia, Leg. 56392 - Asistente de coordinación

PÉREZ, Rocío Mariel, Leg. 54023 - Asistente de coordinación

PISTONE BARCHUK, Ana Alicia, Leg. 49.167 - Asistente de coordinación

IGLESIAS, Paulina, Leg. 46.779 - Asistente de coordinación
OTERO GRÜER, Dolores, Leg. 53.301 - Asistente de coordinación

Departamento Académico de Cine y Tv

ANGONOA, Luciano Manuel, Leg. 36.402 - Coordinación

TRIONI BELLONE, Carlos Ignacio Leg.52.370 - Coordinación

IPARRAGUIRRE, Martín, Leg. 50. 937 - Asistente de coordinación

RINERO, Lucía, Leg. 52.934 - Asistente de coordinación

FRENCIA, Cintia Mariel, Leg. 54.024 - Asistente de coordinación

MORENO, Sabrina, Leg. 53.024 - Asistente de coordinación

DE CESARIS, Penélope, DNI Nº 32.157.980 - Asistente de coordinación

Departamento Académico de Teatro

COUTSIERS, Mercedes Luciana, Leg. 44.524 - Coordinación

RIVAROLA, Andrés Eduardo, Leg. 37.348, Coordinación

ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Leg. 47.348 - Asistente de coordinación

MERLO, Roque Ariel, Leg. 37.457 - Asistente de coordinación

CIPOLLA, Fabricio, Leg. 41.168 - Asistente de coordinación

DEGENARO, Natalia, Leg. 50.320 - Asistente de coordinación

CAVANAGH, Inés, Leg. 38.731 - Asistente de coordinación

Departamento Académico de Música

ÁLVAREZ, Juan Martín, Leg. 51.291, Asistente de coordinación

CIAMPOLI VILLA, Juan Andrés, Leg. 48.755 - Asistente de coordinación

DE MEDEIROS, César Agustín, Leg. 49.733 - Asistente de coordinación

AREDES, Vanesa Vanina, Leg. 56.391 - Asistente de coordinación

ARTÍCULO 2º: Disponer que a las funciones de Coordinación y de Asistente de coordinación sean remunerada por un monto equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación

semiexclusiva y profesor ayudante con dedicación semiexclusiva respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a las Áreas de Asuntos Académicos y Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a los fines de notificar al personal nombrado y posterior guarda temporal.

cbp